

Platón y la primera filosofía del lenguaje

JAIME BUITRAGO CELY

El diálogo "EL CRATILO" es quizá el que más discusiones ha suscitado entre los críticos de Platón. Esto se debe a que en el mismo diálogo existen una serie de problemas a los que resulta muy difícil darles una adecuada respuesta. Entre ellos podemos destacar, por ejemplo, que no es fácil encontrar la finalidad del diálogo, que no es fácil encontrar claramente la opinión de Platón acerca del origen del lenguaje, y que no es fácil tampoco esclarecer hacia quienes va dirigida su actitud polémica, situaciones éstas que si se pueden captar sin mayor esfuerzo en otros diálogos.

Lo que si parece claro es el lugar que ocupa El Cratilo en el desarrollo del pensamiento platónico: es al parecer la culminación y la iniciación de dos épocas; por una parte, cierra los escritos polémicos contra los sofistas, donde refuta la tesis de Protagoras que "el hombre es la medida de todas las cosas". Por otra parte, inicia las investigaciones sobre el problema de la exactitud de los nombres, planteamientos que complementa en diálogos posteriores:

El problema sobre la exactitud de los nombres es el objeto central del diálogo y el subtítulo que suele aplicársele "sobre la precisión y propiedad de los nombres", parece indicarlo. En torno al problema central surgen varios interrogantes, entre ellos: ¿Son los nombres respecto a las cosas a las que denominan, verdaderamente precisos y propios?, si existe esta precisión, ¿es natural en ellos? ¿es cualidad intrínseca a su esencia o es pura convención?. Además, el diá-

logo no trata simplemente del significado o de relaciones de significados, sino de la exactitud de las palabras, de su naturaleza, de saber cómo las cosas en su esencia pueden estar bien representadas por las palabras que las designan. En torno a esta precisión de las palabras es que se desarrolla el diálogo, en el cual encontramos dos tesis contrapuestas: Primero, la de Hermógenes quien afirma que los nombres son precisos y justos con la realidad por un acuerdo o convenio que hay entre los hombres. Segundo, la de Cratilo que por el contrario afirma que los nombres son precisos y justos por naturaleza.

Sócrates en una posición mediadora no se inclina por ninguna de las dos teorías y dice que la tarea de fijar los nombres no es fácil ni la puede asumir el primero que se presente, por tener las cosas una realidad permanente independiente de los hombres. Sócrates más bien se extiende en un largo estudio de la etimología de los nombres y de su formación a partir de los nombres primitivos.

RAICES DEL CONVENCIONALISMO

La convención tiene sus raíces en el "nomos", aunque es una palabra, que generalmente se toma por ley, tiene sin embargo varias significaciones y se puede aplicar a diferentes campos: "nomos" es ley, pero también es orden, uso, costumbre, opinión general, máxima, modo de música, canto¹.

El sentido de convención que se le atribuye no es originaria sino que resulta de una evolución y sólo se impone por acción de los sofistas.

A partir de la idea de orden de las cosas entendido como disposición organizada de elementos, se crea la idea de orden inmanente, estable, necesario, distinto de las cosas, pero capaz de gobernarlas.

La significación del "nomos" se enriquece con un sentido distributivo que proviene del verbo "nemo" es partir, distribuir, la ley se convierte entonces como repartición igualitaria; nomo-tetes, es acción de dar leyes, código de leyes y este carácter le da su fuerza y capacidad de imponerse. Pero la tradición la convierte en uso, en costumbre, hábito; la ley pierde entonces su carácter de necesidad y de eficacia y la tradición la convierte en costumbre.

1. Diccionario Griego: Por los profesores de Loyola, bajo la dirección de Rufo Mendizábal. Madrid, 1956.

La sofística acoge esta modalidad y propone una nueva interpretación que la reduce al convenio o acuerdo entre los hombres y entre los pueblos, su carácter ya no es absolutamente necesario sino accidental y contingente, porque en su constitución interviene el hombre y con esta intervención adquiere un carácter relativo².

De esta forma, la convención ya no es impresión de un orden, sino manifestación de opiniones (doxa) humanas, su contingencia deriva también de su materia, o sea, de las opiniones y su validez es particular.

Ante este nuevo planteamiento encontramos que: frente a la verdad que es universal y necesaria, la opinión (doxa) constituye el dominio de la apariencia. La ambigüedad de la palabra doxa caracteriza y resalta su índole contingente.

EL CONVENCIONALISMO EN "EL CRATILO"

Platón en "El Cratilo", emplea el término "nomos" en su sentido contingente. Cuando Hermógenes expone su tesis explica la significación de nomos con la expresión de convenio y acuerdo. La teoría convencionalista del lenguaje considera entonces que la denominación es una simple relación accidental en la cual en su atribución contribuye la voluntad del hombre y que las cosas están desligadas de sus eventuales nombres.

La rectitud es una tarea de acuerdo y de convenio, y la validez universal del convenio justifica los nombres que son establecidos por la opinión, pero esa validez puede ser limitada por otro convenio; por eso los nombres pueden ser modificados sin dejar de ser válidos, así la teoría convencionalista supone la rectitud sucesiva de los nombres.

La convención puede ser de varias clases: primero individual, privada, segundo colectiva, oficial. La convención individual privada se identifica con la arbitrariedad y puede ser decidida por un solo individuo según su deliberación interior. Hermógenes puede dar un nombre a un objeto, pero Sócrates puede dar otro nombre al mismo objeto, en cada caso pueden ser nombres válidos pero esta-

2. Víctor Li Carrillo. Platón, Hermógenes y el lenguaje. Lima, 1959.

blecidos por un acto de arbitrariedad, llevada hasta este extremo la arbitrariedad se convierte en azar (Cratilo 394e).

Al disolver la relación del hombre con las cosas, no podrían llegar a la verdad a través de los nombres, puesto que son independientes de ellas.

Los nombres no pueden constituir un saber ni operar como instrumento de conocimiento si no están en relación con las cosas que designan. La significación del nombre es una equivalencia, válida en cada caso y susceptible de modificaciones y cambios. Como su función es significativa no posee los elementos de permanencia y de necesidad inmanentes al saber. En la teoría convencionalista encontramos, por lo tanto que no se puede llegar a la rectitud si no existe la relación necesaria e insoluble entre el nombre y la cosa.

La convención colectiva u oficial se identifica con el acuerdo entre los hombres para denominar los objetos. En este caso la correspondencia de los nombres con las cosas es accidental y la significación del nombre es una equivalencia válida, validez que está basada en el previo acuerdo de los nombres para denominar las cosas y según ese convenio el nombre puede llegar hasta ciertos límites, claro que esa equivalencia puede ser susceptible de modificaciones, pero éstas solo pueden ser determinadas por un nuevo convenio que tendrá la validez según la misma sociedad en la cual se establezca.

CONVENCIONALISMO Y REALIDAD

En los puntos desarrollados en el subtítulo anterior vimos que la teoría convencionalista admite la posibilidad de asignar nombres arbitrariamente ya sea por un individuo o ya por una colectividad, pero sin someterse a ningún principio ni a ninguna norma de la denominación mixta.

En su forma más radical la teoría convencionalista tiene una doble aserción: todos pueden dar nombres y los nombres atribuidos son justos.

La teoría convencionalista del lenguaje supone la validez universal del nomos, de la convención, pero Sócrates refuta esta proposición e interpreta el concepto de nomos distinguiendo en su contenido una doble noción: la noción de individuo y la noción de colectivi-

dad. Como todos pueden asignar nombres, la designación puede ser efectuada por un carácter propio particular o por un carácter común colectivo. (Cratilo 385a). En el primer caso su validez es individual, en el segundo caso es oficial y en ambos casos la atribución de los nombres es completamente arbitraria. Pero Sócrates deduce como consecuencia el riesgo de dar al mismo tiempo nombres contradictorios al mismo objeto porque la denominación privada tiene igual valor que la denominación oficial.

Por lo tanto la convención puede ser quebrantada por la simple voluntad individual y pierde así su validez universal.

La teoría convencionalista se caracteriza entonces por un extremo relativismo, porque se funda en la independencia con respecto a las cosas, pero ese relativismo aparece limitado por el valor mismo de la convención.

LOS NOMBRES VERDADEROS Y LOS NOMBRES FALSOS

Por medio de sucesivas hipótesis que anuncia sistemáticamente Sócrates prueba la existencia de nombres verdaderos y nombres falsos.

Es posible decir algo verdadero, como también es posible decir algo falso, por consiguiente, existe un discurso verdadero y un discurso falso, el discurso verdadero dice las cosas como ellas son, el discurso falso dice las cosas como ellas no son, en consecuencia, por medio de la palabra es posible decir lo que la cosa es y lo que no es.

Ahora bien, como la teoría convencionalista supone la rectitud de todos los nombres en la medida en que un acuerdo previo interviene en la denominación. Pero con las sucesivas hipótesis de Sócrates, ya mencionadas, se prueba la existencia de nombres verdaderos y de nombres falsos, por consiguiente se prueba la existencia de la verdad y el error.

Las anteriores hipótesis no han sido universalmente admitidas y por el contrario una época del pensamiento se ha orientado por la idea de que el error no existe, que el error es imposible y que por consiguiente todo es verdadero. No obstante las hipótesis de Sócrates no dejan de ser contundentes.

La argumentación de Sócrates contiene por otra parte la determinación del nombre como la partícula más pequeña del discurso. Sócrates deduce el carácter de verdad o falsedad de los nombres a partir del carácter de verdad o falsedad propia del discurso, es decir, que si se puede afirmar la verdad o falsedad del discurso, también se podrá afirmar de sus dos partes, aun de las más pequeñas como lo son los nombres.

Encontramos en "El Cratilo" casi una identificación entre el nombre y el discurso, es decir, que lo que se anuncia del nombre resulta también válido para el discurso y viceversa.

Platón en "El Cratilo" caracteriza los nombres a partir de una dimensión más amplia, sea como parte del lenguaje o como parte del discurso. El nombre es una parte del discurso, es su más simple expresión y así lo caracteriza el razonamiento socrático y por ser su expresión la más simple le queda la posibilidad de representar al discurso, es decir, que un solo nombre en un momento dado puede formar un discurso porque puede reproducir lo esencial de su contenido, en este caso el nombre se forja a partir del logos. (Cratilo 421a).

Si se considera el nombre como resultado del discurso entonces en este sentido es posible asignar el carácter de verdadero o falso, así el nombre verdadero es resultado del discurso verdadero porque enuncia la verdad contenida en el discurso, en consecuencia, todo nombre verdadero supone un previo discurso verdadero del cual ha resultado. El mismo principio se aplica al caso contrario, es decir, el nombre falso con respecto al discurso falso.

La verdad o falsedad del nombre por consiguiente proviene de la verdad o falsedad del discurso. Por eso, si se puede afirmar la verdad o falsedad del discurso, se podrá también afirmar la verdad o falsedad del nombre que es su parte más simple en razón de la relación particular que existe entre ellos.

Su carácter de verdad o falsedad confiere a los nombres un elemento de permanencia de estabilidad contraria a la inestabilidad de la

convención. Hermógenes admite el razonamiento socrático, admitiendo así la refutación de su propia doctrina.

LOS NOMBRES Y LA PERMANENCIA INMANENTE A LAS COSAS

El razonamiento de Sócrates se dirige ahora al campo de la permanencia inmanente a las cosas, permanencia que no es relativa a nosotros, ni depende de nosotros. "Las cosas no se dejan arrastrar hacia uno y otro lado por nuestra imaginación sino que ellas son por ellas mismas, según su entidad propia y conforme a su respectiva naturaleza (Cratilo 386e)".

La entidad de las cosas es fija, estable, permanente, su ser es en sí mismo y por sí mismo, la opinión individual no interviene en su esencia ni en su constitución, las cosas existen y se comportan conforme a su propia entidad. Pero no sólo las cosas sino también las acciones participan de ese carácter de estabilidad y de permanencia.

Sócrates —"Si las cosas están por naturaleza constituidas así (es decir su entidad es estable), las acciones concernientes a ellas serán también de la misma manera, además, las acciones son una forma determinada de los entes" (Cratilo 387a).

Hermógenes lo aprueba y Sócrates continúa su exposición "Las acciones se practican conforme a su propia naturaleza, no según nuestra opinión. Si por ejemplo nosotros deseamos cortar una cosa, podremos lograrlo, como nosotros queremos y con aquello que nosotros queremos? o es sólo de acuerdo con la naturaleza del cortar y del ser cortado, y con el instrumento adecuado que lo logramos? y que lo haremos correctamente.

Lo mismo ocurre con todas las otras acciones que deben efectuarse conforme a su propia naturaleza para alcanzar correctamente su objetivo.

Si nos resolvemos a hacer cualquier actividad, debemos hacerla no siguiendo cualquier opinión sino siguiendo la recta opinión. Esta recta opinión, es la que indica la manera natural de efectuar las acciones y el instrumento adecuado que conviene utilizar para lograr el objetivo.

El anterior ejemplo se puede extender al lenguaje, porque, el denominar es una acción inherente a él, así que el nombre no ha surgido siguiendo la opinión de cualquiera, sino siguiendo la recta opinión, y para nombrar las cosas es preciso que el nombre convenga a la naturaleza de las cosas.

Debemos considerar también que, el carácter de estabilidad inherente a las cosas, conviene a las acciones. La acción es una operación que se efectúa sobre un objeto y que tiende a un resultado, la acción como operación supone la previa existencia de la cosa y solo a partir de este supuesto puede actuar sobre ella para modificarla o transformarla, su relación con la cosa es de orden unilateral: no es la cosa la que debe adaptarse a la acción, si no la acción la que debe adaptarse a la cosa. Adaptarse al objeto equivale a someterse a un objetivo.

Platón considera que la acción debe obedecer a su propia naturaleza, la acción de cortar debe hacerse conforme a "la naturaleza del cortar y del objeto cortado". Es decir, conforme a la norma que rige la acción.

La misma exigencia se puede aplicar a las demás acciones incluso a la acción de nombrar.

La naturaleza de la acción, es decir, su propia norma funciona como un principio de ejecución, como una ley y como una finalidad.

La existencia de la norma permite atribuir a la acción el calificativo de correcto. Esta norma implica además la negación de la opinión individual como instancia última, no es la propia opinión ni la opinión de cualquier índole, sino la opinión recta la que debe dirigir la acción.

La naturaleza y la norma que respaldan la rectitud participan del carácter de estabilidad propio de las cosas. La estabilidad es necesaria a la acción que tiene una finalidad porque lo que la distingue de aquellas acciones desprovistas de finalidad, es precisamente la estabilidad y la identidad de sus fases y sus movimientos.

Una operación es siempre la misma, la operación de cortar y todas las demás de índole semejante, y por obedecer a normas fijas no puede ser modificada arbitrariamente.

De esta manera Sócrates supera el relativismo de la teoría convencionalista que supone la variabilidad universal. Esta refutación de Sócrates al convencionalismo del lenguaje se inspira en una intención positiva y constructiva.

Lo que Sócrates refuta no es la idea misma de la convención sino sus consecuencias, su demostración se funda en razones y no en las cosas mismas, en este sentido su refutación es externa. Por eso al final del diálogo, Sócrates admite la existencia de la convención en el lenguaje.

LA IDEA DE UN LENGUAJE NATURAL

En la cultura griega siempre predominó la idea de un lenguaje natural como imitación de las cosas. Históricamente está arraigada por el profundo respeto y la veneración del pueblo griego por el poder del lenguaje, que proviene de la íntima e indisoluble relación entre el nombre y la cosa y por tanto de la posibilidad de llegar a través de los nombres al verdadero conocimiento de las cosas.

La teoría naturalista parece fundarse en la noción de **PHYSIS**, término que es fundamental en el pensamiento griego.

Entre los presocráticos la **PHYSIS** fue la realidad misma en cuanto a algo primario, fundamental y permanente, por eso, la han tomado como la realidad básica, la sustancia fundamental de que está hecho todo cuanto existe.

Por otro lado la *Physis* designa el proceso mismo del emerger, del nacer, siempre que tal proceso surja del ser mismo que emerge y que nace.

La **PHYSIS** puede seguir siendo un principio pero es principio de movimiento. En tal caso la **PHYSIS** es una actividad que incluye el fondo del cual procede dicha actividad. En ambos casos la **PHYSIS** puede referirse a todo cuanto hay en el sentido de que todo emerge de esa fuente de movimiento que puede ser simplemente el ser o la realidad; **PHYSIS** significa entonces y originariamente tanto el cielo como la tierra, tanto las piedras como las plantas, tanto los animales como el hombre y la historia humana como obra de los hombres y de los dioses.

El término **PHYSIS** se ha entendido como "lo que es por naturaleza" contrapuesto a "lo que es por convención". Este contraste fue tratado por Platón en "El Cratilo" y refiriéndolo al lenguaje la posición de Cratilo en el diálogo que tiene un modo de ser que le es propio. Los nombres según la teoría naturalista de Cratilo encierran esa condición, o sea, que tienen un modo de ser que les es propio por naturaleza y afirma también, que la exactitud de los nombres está en que muestren la naturaleza de las cosas a las que designan y que todos los nombres que son tales, sean exactos.

La tesis de Cratilo de que las palabras son por naturaleza y que responden exactamente a la verdad de las cosas que designan, Sócrates la encuentra poco coherente, sobre todo porque si las palabras son un revestimiento natural de las cosas, se puede deducir que es imposible mentir porque un dios habría dado a cada cosa el nombre que le corresponde. De esa concepción surge una identidad entre nombre y realidad.

Esta idea inspira el uso poético filosófico y retórico de la lengua griega en sus máximas creaciones, la necesidad de abandonarla por causa de su imposibilidad interna produjo una gran decepción que se manifiesta en la resistencia a la nueva doctrina que es justamente su negación.

JAIME BUITRAGO CELY. Licenciado en filosofía de la Universidad Nacional de Colombia, ensayista, profesor de la Universidad Central y de la Universidad Pedagógica Nacional.